

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —

Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 180

Miércoles 14 de Agosto de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Hacienda

#### Dirección General de Seguros

**ORDEN de 10 de Julio de 1946 por la que se autoriza a la «Asociación de Comercio, Industria y Agricultura de Valladolid» para cambiar su denominación por la de «Mutual de Previsión, Industria y Agricultura de Valladolid».**

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por la «Asociación de Comercio, Industria y Agricultura de Valladolid», en súplica de que le sea concedida autorización para cambiar de denominación.

Visto el favorable informe de la Sección Técnico Jurídica de ese Centro directivo y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Entidad mencionada para que en lo sucesivo pueda denominarse «Mutual de Previsión, Industria y Agricultura de Valladolid».

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de Julio de 1946. — Por delegación, Fernando Camacho.

Excmo. Sr. Director General de Seguros y Ahorro.

2.478

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de Julio de 1939, y oído al Comité provincial de Caza y Pesca, he dispuesto señalar el domingo,

día 25 de los corrientes, para la apertura de la caza de codornices, tórtolas y palomas.

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de Junio último, se amplía en el año en curso hasta el día 11 de Octubre próximo, inclusive, respecto a las especies liebres, perdiz y todas las de caza mayor, los períodos de veda fijados en el apartado a) del artículo único de la Ley de 26 de Julio de 1935, y, por tanto, desde el día 1 del citado mes de Octubre podrán cazarse dichas especies hasta el primer domingo de Febrero de 1947, inclusive. La caza con galgo será permitida desde el 12 de Octubre hasta el día 1 de Febrero del próximo año.

Las aves acuáticas podrán cazarse desde el primer domingo de Septiembre hasta el último del de Marzo en las albuferas, ríos y terrenos pantanosos.

De acuerdo con la Autoridad militar puede ejercitarse el derecho de cazar en toda la zona de la provincia, con excepción de la correspondiente al Parque de Artillería, sito en el Pinar de Antequera, y Polvorines afectos a dicho Parque instalados en sus inmediaciones, como asimismo los de Tudela y Cabezón de Pisuegra.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que por las Autoridades locales, Guardia Civil, Guardas Jurados y demás Agentes de la Autoridad, se vele por su más exacto cumplimiento.

Valladolid, 13 de Agosto de 1946. — El Gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.498

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Santervás de Campos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Sep-

tiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el domicilio de don Agapito Moratino, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal; como zona infecta, referido domicilio en donde se encuentran, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 8 de Agosto de 1946. — El Gobernador civil interino, Juan Represa.

2.466

## Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas, a sus encargados, apoderados y representantes, así como a los Ayuntamientos y entidades agrícolas interesadas del término de Olivares de Duero, que durante los días 12 al 29, ambos inclusivos, de los corrientes, estarán expuestas al público en el Ayuntamiento, las relaciones de características, para su examen y reclamación por parte de los interesados, ante la Junta pericial lo que estimen conveniente, siendo las horas las corrientes en dicho Ayuntamiento los días laborables.

Valladolid, 10 de Agosto de 1946. — El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.486

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Febrero de 1946

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
4566	Jesús de la Riva del Brío	Valladolid	6,25	Fiat
4567	José de la Riva Trueba	Idem	11	Peugeot
4568	Francisco González Cerezano	Pedrajas de San Esteban	7	Austin
4569	Modesto Gil Caballero	Rodilana	7,2	Peugeot
4570	Ladislao Sánchez Montejo	Nava del Rey	20	Chevrolet
4571	Julio Herrero Prieto	Valladolid	3,8	B. S. A.
4572	Francisco Larrosa Arroyo	Idem	4,1/4	B. S. A.
4573	Teresa López Otero	Trigueros del Valle	15,18	Fiat
4574	Ricardo Calleja Amil	Valladolid	21	Dodge

Valladolid, 5 de Marzo de 1946. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.066

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Febrero de 1946

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Citroen	670	Isaac Martínez Cristóbal	Fortunato Melero Fraile	Almaraz de la Mota
Fiat	1155	Eugenio Calzada Ruipérez	Pedro Izquierdo Medrano	Burgos
Austin	1540	Andrés Asensio Fernández	Francisco Benito Rioja	Roa
Renault	1588	José M. <sup>a</sup> Silló Vicente	Santiago López Alonso	Medina del Campo
Citroen	1683	Julio Delgado Vallejo	Siderúrgica Requena, S. A.	Madrid
Berliet	1694	Rafael Conde Betegón	Serapio Moratinos Berdón	Valladolid
Citroen	1907	Carlos del Río Herrero	Narciso Esteva Bellapart	La Escala (Gerona)
Idem	2049	Donato Escribano Andrés	Santiago Vázquez Saludes	Valladolid
Overland	2148	Mariano Perela Alvarez	Isaac Sanz Sanz	Montemayor de Pililla
Citroen	2178	José Juaxejas Molina	Josefa Manzano Tabaco	Madrid
Idem	2269	Cecilio Alguezar Puyal	Ramón Alguezar Puyal	Idem
Idem	2353	Ángel Prestel Ortega	Manuel Díaz Carrillo	Idem
Idem	2353	Manuel Díaz Carrillo	Bernardo Muñoz Capa	Idem
Fiat	2477	Diego Calvo Andaluz	Manuel Buitrago Moro	Idem
Citroen	2562	Justo López Martín	Pedro Repiso Rodríguez	Roa
Renault	2637	Juan Antonio Poveda	Teodoro Fuertes Vega	Valladolid
Idem	2703	Alejandro Ruiz Campo	Agustín Cruceta Pérez	Alcorcón
Peugeot	2948	Rafael Susín Hernández	Juan Anechina Catalán	Logroño
Renault	2955	2. <sup>a</sup> Jefatura Estudios y Construcciones Ferrocarriles	Alfredo Redondo de los Pablos	Madrid
Federal	2956	Francisco Muñoz Quevedo	Ignacio Rebollo Rodrigo	Arrabal de Portillo
Wippet	3033	Braulio Varela Aliende	José López Hezquerro	Santo Domingo de la Calzada
Internacional	3095	Eloy Caro Rodríguez	Emilio Sanz Piquero	Coca (Segovia)
Idem	3153	Pedro Pellón Romera	Pedro Rodríguez Ramos	Hornos de Segura
Idem	3153	Pedro Rodríguez Ramos	José Nieto Lucha	Beas de Segura
Ford	3278	Rogelio de la Sierra	Jesús Martínez López	Carrión de los Condes
Citroen	3369	Gerardo Molpeceres	Florencio Cendón López	Medina del Campo
Fiat	3406	José M. <sup>a</sup> Ibarrola	Aurora, C. <sup>a</sup> Anónima Seguros	Bilbao
Citroen	3449	Fidel Díaz García	Amador Alvarez Hidalgo	Barcelona
Peugeot	3655	Justino Tapia Minguela	Daniel Rivera	Madrid
Chevrolet	3721	Ignacio Rebollo Rodrigo	Francisco Muñoz Quevedo	Boecillo
Fiat	3926	Hijo de A. Peral	Florentino García Martínez	León
Chevrolet	3969	Miguel de Vega Sánchez	José García Castineiras	Madrid
Adler	3998	Emeterio Cobos Rodríguez	Arturo Montequi Izquierdo	Valladolid
Anomag	4116	Rogelio de la Serna del Río	«Marimón Pagés y Rigolfas»	Igualada
3 H. C.	4200	Luis Salgueiro Alonso	Saturnino Lorenzo Valero	Valladolid
Ford	4276	Antonio Barajas Llorente	Santiago Vázquez Saludes	Idem
Citroen	4428	Mario Martín Bellogín	Alberto Colomer Martín	Palencia

Valladolid, 5 de Marzo de 1946. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.064

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Febrero de 1946

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
7183	2. <sup>a</sup>	González González	Manuel Hugo	Amador	Flora	14	Abril	1924	Puentemayor-Canedo	Orense
7184	1. <sup>a</sup>	Ruiz Castro	Victoriano	Mariano	María	12	Enero	1912	Villanueva del Río	Palencia
7185	2. <sup>a</sup>	Montoya de Andrés	Francisco	Julio	Francisca	7	Septiembre	1923	Valladolid	Valladolid
7186	1. <sup>a</sup>	Urdiales Ortega	Alpiniano	Victoriano	Bernabea	26	Mayo	1915	Castrillo Tejeriego	Idem
7187	1. <sup>a</sup>	San Segundo Manso	Constantino	Juan	Francisca	19	Septiembre	1920	Megeces	Idem
7188	2. <sup>a</sup>	Pérez Díaz	Florentino	Eulogio	Quirina	27	Abril	1925	Mojados	Idem
7189	2. <sup>a</sup>	Herrero González	Luis	Paulino	Crisanta	12	Julio	1924	Valladolid	Idem
7190	1. <sup>a</sup>	Pérez Carreras	Luis	Angeles	Felisa	31	Mayo	1920	Tudela de Agueras	Oviedo
7191	2. <sup>a</sup>	Rojo Flores	Octaviano	Florentino	Rafaela	22	Idem	1896	Villacarralón	Valladolid
7192	1. <sup>a</sup>	Iglesias Rojo	Enrique	Antolín	Casimira	15	Julio	1920	Valladolid	Idem
7193	1. <sup>a</sup>	García Ortega	José	Ubaldo	Jenara	4	Febrero	1918	Idem	Idem
7194	2. <sup>a</sup>	Cortines Valdajo	José	José	Julia	22	Mayo	1923	Yanes	Oviedo
7195	1. <sup>a</sup>	Mozo García	Antonio	Lucas	Federica	17	Enero	1911	Villacarralón	Valladolid
7196	1. <sup>a</sup>	Fuente Sanz	Mariano de la	Germán	María	1	Diciembre	1903	Megeces de Iscar	Idem
7197	1. <sup>a</sup>	Reglero Lobato	Mariano	Elías	Eugenia	25	Marzo	1903	Rivas	Palencia
7198	1. <sup>a</sup>	Ramos Rollán	Victoriano	Pablo	Inocencia	8	Noviembre	1909	Matapozuelos	Valladolid
7199	1. <sup>a</sup>	Arranz García	Ciriaco	Clodoaldo	Joaquina	29	Julio	1918	La Pedraja de Portillo	Idem
7200	1. <sup>a</sup>	González Hernández	Pedro	Silvestre	Dolores	29	Idem	1916	Rialejo Alto	Tenerife
7201	1. <sup>a</sup>	San Miguel Martín	Félix	Francisco	María	22	Junio	1912	Valladolid	Valladolid
7202	2. <sup>a</sup>	Salgado Pérez	Gregorio	Gregorio	Gumersinda	30	Septiembre	1927	Villacid de Campos	Idem
7203	2. <sup>a</sup>	Benavides Lorente	Fidel	Fidel	Angela	3	Julio	1925	Valladolid	Idem
7204	2. <sup>a</sup>	Pulido Muñoz	Flavio Ramón	Francisco	Juliana	22	Idem	1899	Valdelecha	Madrid
7205	1. <sup>a</sup>	Argüello Rupilancha	Adalberto	Adalberto	Saturnina	17	Agosto	1916	Valladolid	Valladolid
7206	1. <sup>a</sup>	Gómez Olmedo	Dionisio	Eusebio	Isabel	8	Febrero	1918	Mucientes	Idem
7207	1. <sup>a</sup>	Arranz Gonzalo	Agustín	Pedro	Victoria	5	Mayo	1905	Peñafiel	Idem
7208	1. <sup>a</sup>	Mayor Alvarez	Santos	Pedro	Avelina	21	Octubre	1914	Arcillera	Zamora
7209	2. <sup>a</sup>	Luezas Domínguez	Francisco	Pedro	Obdulia	21	Febrero	1919	Valladolid	Valladolid
7210	1. <sup>a</sup>	Ucero Obispo	Constantino	Victoriano	Isabel	28	Julio	1920	Idem	Idem
7211	1. <sup>a</sup>	Casares Frutos	Pedro Abilio	Manuel	Julia	22	Febrero	1920	Viana de Cega	Idem
7212	2. <sup>a</sup>	Ordax Martín	Servando	Leopoldo	Valentina	-2	Idem	1925	San Pedro de Latarce	Idem
7213	1. <sup>a</sup>	Cacho Estaca	Eduardo	Santiago	Josefa	5	Enero	1923	Carrión de los Condes	Palencia
7214	2. <sup>a</sup>	Esteban de la Mora	Ana María	Santiago	M. <sup>a</sup> Antonia	27	Diciembre	1914	Valladolid	Valladolid
7215	2. <sup>a</sup>	Sanz García	Emilio	José	Rogelia	28	Mayo	1912	Montemayor de Pililla	Idem

W Valladolid, 5 de Marzo de 1946.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.065

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castronuño

El padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Castronuño, 8 de Agosto de 1946.—El alcalde, B. Vega de Valdetronco.



2.481—1.089

Valdetronco

Deben dirigirse al Sr. alcalde de la Coruña para las comunicaciones que se le dirigieron para su entrega a don Miguel Seco Seco y don Julio Becerril Olivares, alféreces de la 8.<sup>a</sup> Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, ya que dichos señores fueron licenciados, ignorándose el domicilio, y siendo los mismos aspirantes a la plaza de Inspector Veterinario de esta localidad, se les hace saber por el presente que el día 22 de Julio fué nombrado para la misma, en propiedad,

don Pedro de las Moras Redondo, que figura en su ficha de méritos con 16 puntos, para que, con arreglo al artículo 19 del Reglamento de 14 de Junio de 1935, puedan, si lo creen oportuno, interponer el recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura, en el plazo de quince días.

B. Vega de Valdetronco, 8 de Agosto de 1946.—El alcalde, B. Vega de Valdetronco.

80—1.090



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Manuel de la Cruz Presa, Juez municipal en funciones del de instrucción accidental del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y «Boletines

Oficiales» de las provincias de Salamanca, Valladolid y Zamora, se cita, llama y emplaza a los procesados Manuel Caballero Alvarez, de 42 años, casado, fontanero, hijo de Juan y de Abina, natural de Madrid y vecino de Salamanca, barrio de San Vicente, número 2; Pilar Paredero, de 31 años, casada, sus labores, hija de Filomena, natural de Zamora y vecina de Salamanca, en el barrio de San Vicente, número 2; y Librada Fresnedilla Holguin, de 50 años, viuda, componedora y natural de Toro; y cuyos actuales paraderos se desconocen; con el fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión por estar así decretado por la Ilustrísima Audiencia provincial de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo se ruega a todas las autoridades procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de esta capital de referidos procesados.

Dado en Valladolid, a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Manuel de la Cruz.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

2.479

## MEDINA DEL CAMPO

## REQUISITORIA

Hernández Jarero, Pedro; de 26 años de edad, hijo de Claudio y de Josefa, natural de Coreses (Zamora), y vecino de Medina del Campo, alto, pelo negro, bigote recortado, viste traje paño color gris o azul marino; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, con el fin de recibirle declaración indagatoria en sumario número 21-946, por falsificación y estafa y constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El juez de instrucción, Isaac González Martín.

2.457

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor juez municipal, en proveído de esta fecha dictado en cumplimiento de cartas-órdenes de la Superioridad, dimanantes de expedientes de responsabilidades políticas, se ha acordado hacer saber por medio de la presente a los interesados que a continuación se indicarán, que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha sobreesido provisionalmente a sus expedientes, procediendo a levantar toda clase de embargos que en su caso se hubieran llevado a efecto contra los mismos.

## PERSONAS QUE SE CITAN

Rafael Palacios Herranz, Joaquín Hernández, Ponciano Jiménez Calvo, Julio Simón Gil Sotelo, Juan Blanco, Teresa Parra, Alberto Llamas Ovejero, Rafael Batuli Gost, Joaquín Hernández Muñoz, Dionisio Cid Hernández, Emilio Galante, Apolinar Rodríguez Antón, Enrique Ruiz Sánchez, Eugenio Ruiz Hernández, Isidoro Rodríguez Baños, Constantino Rodríguez Baciella, Manuel Pérez Tobalina, Miguel Pérez Gonzalo, Juan Pérez Gluet, Juan Hernández Calleja, Eduardo González Aliz, Jerónimo Esteban, Mateo Hernández Banoso, Mariano Rodríguez, Roberto Ruiz García, Mariano Rodríguez, Eusebio del Castillo Mateo, Eduardo García Pérez, Jaime Torre Hunter, Luis Rodríguez Anitas, Fernando Prieto Payo, Manuel Blanco Sarmiento, José Estrada Criado, Pedro Criado Infantes, Juan Martínez Tasis, Cecilio Navarro Pinedo, Luis Palencia, Domingo Álvarez Vázquez, Luis Pamparacuatro, León del Río Ortega, Gaspar Citoler Seer, Florentino Quemada Blanco, Andrés García Martín, Andrés García Blanco, Eduardo García Pérez, Eutiquio Niño Lerma, Vicente Gallego, Sebastián Galán Piedra, Ramón Fernández Martín, Demetrio Lorenzo Amado, Manuel Hernández Ventureira, Lorenzo Gallego Andrés, Santiago Franco Rojo, Luis García Izquierdo, Gregorio Esteban Román,

Isaias P. Velasco, Dionisio Velasco, Antonio Velasco Ruiz, Toribio González, Adolfo González Rodríguez, Guillermo García, Santos González Santervás, Luis González Andrés, Sebastián Galán Piedra, Teodoro Olmo Agudo, José González Martín, Pascual Pina Pérez, Lucía García Villafranca, Juan García Chueca, Bernardo Alvarez Díaz, Valentín Calvo Arroyo, Francisco Hernández Glaz, Cayo Fernández Borlan, Antolín García, Virgilio Monjo, Moisés Gallego García, Apolinar Chato, José Romero Hernández, Ubaldo Martín, Rafael Martínez, Tomás Martín, Mariano Palmero San Martín.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los anteriormente indicados, expido y firmo la presente cédula, en Valladolid, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario, P. H., Domiciano Casado.

2.189

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

## ANUNCIO

En el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución urbana del pueblo de La Seca, correspondiente al presupuesto del año 1942 y siguientes, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudor, Angel Ampudia Obregón.—Débito, 4,44 pesetas.

Una casa, Tomás Bayón, sin número; linda derecha entrando, Martín Real; izquierda, calle de Pozo-buena; espalda, Lorenzo Moyano.

Deudor, Esteban Ampudia Gómez.—Débito, 51,72 pesetas.

Casa San Roque, número 17; linda derecha entrando, Luis Bayón; izquierda, Jenaro Bayón; espalda, Dorotea Platón.

Deudor, Rufino Bayón Rodríguez.—Débito, 2,89 pesetas.

Lagar, Tomás Bayón, número 41; linda, derecha entrando y espalda, Paulino Rodríguez; izquierda, Manuel Tejedor.

Deudora, Patrocinio Basurto Martín Débito, 1,88 pesetas.

Casa, Amarradero, número 7; linda, derecha entrando y espalda, Lucio Méndez; izquierda, la calle.

Deudor, Antonio de Castro.—Débito, 26,00 pesetas.

Casa, Amarradero, número 21; linda, derecha entrando, Higinio Manrique; izquierda, Mariano Vidal; espalda, Ronda.

Deudor, Cipriano Fernández Obregón. Débito, 3,20 pesetas.

Corral, Chorizo, número 18; linda, derecha entrando, Calleja; izquierda, Rita Bayón; espalda, Tejares.

Deudora, Mauricia de la Fuente Mayoral.—Débito, 89,16 pesetas.

Lagar, Carre-ventosa, número, 17; lin-

da, derecha entrando y espalda, Eduardo Lázaro; izquierda, Antonio Cantalapedra.

Deudora, Rufina González López.—Débito, 2,56 pesetas.

Casa, Niño Jesús, número 4; linda, derecha entrando, Melitón Arroyo; izquierda, Higinio Mena; espalda, Valentín Moyano.

Deudor, Florencio Moyano, Lorenzo. Débito, 4,16 pesetas.

Edificio en el campo, linda por todos aires, con finca rústica del deudor.

Deudor, Evaristo Martín Bayón.—Débito, 4,24 pesetas.

Casa, Tenerías, número 23; linda, derecha entrando, la calle; izquierda, Evaristo Martín; espalda, Juan Ayllón.

Deudor, Venancio Macías Bécares.—Débito, 33,44 pesetas.

Casa, Santísimo Cristo, número 23; linda, derecha entrando, Justino Rico; izquierda, Sotero Rodríguez; espalda, Solar.

Deudor, Agustín Pedrosa Zambranos. Débito, 26,00 pesetas.

Casa, Paseo, número 17; linda, derecha entrando, Leona Tejedor; izquierda, Carmelo Morales; espalda, Ronda.

Deudor, Ciriaco Rodríguez Bermejo. Débito, 52,00 pesetas.

Casa, Padilla, número 18; linda, derecha entrando, Balbino Mena; izquierda, Jacobo Martín; espalda, tierras de varios vecinos.

Deudor, Juan Serrano Perrote.—Débito, 22,88 pesetas.

Casa, Niño Jesús, número 20; linda, derecha entrando, Gregorio Morales; izquierda, Claudio Gutiérrez; espalda, Ronda.

Deudor, Manuel Tejedor Végas.—Débito, 2,84 pesetas.

Solar, Santa Ana, número 13; linda, derecha entrando, Salvador Manrique; izquierda, Solar; Espalda, Calleja.

Deudor, Pablo Tejedor Gómez.—Débito, 18,60 pesetas.

Casa, María Hermosa, núm. 19; linda, derecha entrando, Esteban Martín; izquierda, Andrés Avelino Vidal; espalda, el mismo.

Deudor, Eustaquio Vidal Moyano.—Débito, 18,60 pesetas.

Casa, San Roque, número 23; linda, derecha entrando, Jenaro Bayón; izquierda, Saturnino Rivera; espalda, Calleja.

Deudor, Doroteo Vello Recio.—Débito, 6,50 pesetas.

Casa, Chorizo, número 8; linda, derecha entrando, Epifania San José; izquierda, Alejo Fraile; espalda, Senda.

Y desconociéndose el domicilio de los deudores o de las personas que les representan, se les notifica el embargo practicado, por el presente anuncio, y se les requiere para que dentro de los ocho días siguientes de serlo, se personen en el expediente, por sí o por medio de representante, previniéndole que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía y continuará el expediente sin intentar otras notificaciones, conforme dispone el artículo 154 del Estatuto.

Medina del Campo, 30 de Marzo de 1946.—El recaudador, Cándido Alvarez.

1.208

Imprenta de la Diputación provincial